



Diputados aprueban iniciativa para prohibir discriminación laboral por edad

La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Constitución para prohibir la discriminación en el mercado laboral de personas mayores por medio de límites de edad en la contratación, promovida por la diputada de Morena Karla María Rabelo Estrada. Los legisladores aprobaron en lo general y en lo particular, con 461 votos, el proyecto de decreto que reforma las fracciones tercera del apartado A referente a los contratos de trabajo para todo tipo de empleados, por lo que no se podrá establecer un límite máximo de edad para la contratación de un empleo y séptima del apartado B del artículo 123 referente al sector público, donde se indica que entre los poderes de la unión y sus trabajadores, en ningún caso podrá establecerse una restricción de edad máxima para el acceso o continuación en algún cargo público.

<https://drive.google.com/file/d/1mhLuyENk5kfeVvLqACa63Q363xrPITfg/view>